

## **Cámara de Diputados de Bolivia aprueba polémica nueva ley de coca**

Associated Press, 24 de Febrero de 2017

La legislación aprobada por más de dos tercios del pleno aumenta la producción a 22,000 hectáreas legales.

LA PAZ.- Diputados de Bolivia aceleraron este jueves la aprobación de una nueva ley de coca, poco después de que el gobierno alcanzara un acuerdo con uno de los sindicatos cocaleros movilizados en contra de ésta.

La ley aprobada por más de dos tercios del pleno aumenta la producción a 22,000 hectáreas legales, de las cuales 14,300 serían para los Yungas en el departamento de La Paz, y 7,700 hectáreas para el Chapare en la región de Cochabamba, reducto del Presidente Evo Morales.

Los diputados facilitaron el tratamiento de la ley después de que el gobierno lograra un consenso con los cocaleros de Yungas, que pedían más hectáreas para su región por ser productores tradicionales. Tras el acuerdo, los productores de Yungas se replegaron.

La norma fue enviada a la Cámara de senadores, de mayoría oficialista.

La ley actual, que data de 1986, sólo reconoce 12,000 hectáreas y como única zona tradicional y legal a los Yungas. Sin embargo, en 2005, en la presidencia de Carlos Mesa se reconoció mediante decreto 3,500 hectáreas a favor del Chapare.

Según el ministro de desarrollo Rural y Tierras, César Cocarico, el objetivo de esta nueva ley es que la coca sea aprovechada para masticar por fines medicinales, ya que mitiga la fatiga y el calor.

Sin embargo, no todos en Bolivia apoyan la norma: "Cuando el tenor en otros países es erradicar coca, en nuestro país se aumenta las áreas de cultivo y sin un estudio que justifique", dijo la diputada opositora, Norma Pierola, en la justificación del voto en contra la ley en la Cámara de Diputados.

Bolivia es el tercer productor de coca y cocaína, después Colombia y Perú. La hoja de coca es la materia prima de la cocaína.

En el país andino, la hoja de coca es considerada "sagrada", y se le atribuyen propiedades medicinales.